



Resolución Directoral N° 186-2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 20 de junio del 2024

VISTO: AL MEMORANDO N°309-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA“MAMLL”-DE, INFORME N°114-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA, e INFORME N°672-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL, respecto a las solicitudes de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 para inclusión de nuevos procedimientos de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho “MAMLL”, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente; la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y a merced de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y sus modificatorias; siendo una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y la Entidad como una Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, el cual es de obligatorio cumplimiento para las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones, conforme al artículo 3° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que, luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Concordante con el subnumeral 7.5.1 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” aprobado con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024-GRA/DIRESA/HR-“MAMLLA”-A-DE, de fecha 08 de enero del 2024, se APRUEBA el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, para el ejercicio correspondiente al año 2024.





Resolución Directoral N° 186-2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 20 de junio del 2024

Que, mediante INFORME N° 672-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UL, de fecha 19 de junio del año en curso, el Jefe de la Unidad de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones versión-10, para la incorporación o inclusión de nuevos procedimientos de selección, destinado a la contratación de bienes y servicios en general, lo cual se detalla a continuación:

N°	Descripción del Bien o Servicio	Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Estimado S/	Fte. de Fto.	Mes Previsto
01	Adquisición de un (01) equipo de refrigeración para magneto (CHILLER) para el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Bien	Adjudicación Simplificada	78,571.95	1-00	Junio
03	Contratación del servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos (Biocontaminados, especiales y punzocortantes) del Hospital Regional de Ayacucho-2024	Servicio	Adjudicación Simplificada	171,742.96	1-00	Junio

Que, mediante INFORME N° 114-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA, de fecha 19 de junio del 2024, el Director de la Oficina de Administración, solicita al Director Ejecutivo la aprobación de modificación del Plan Anual de Contratación 2024 de la Entidad - Versión-10, en mérito a la solicitud formulada por la Unidad de Logística, al encontrarse en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que, dispone proyectar el acto resolutive correspondiente.

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, LA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ayacucho, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para la inclusión de nuevos procedimientos de selección (versión-10), de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Directoral N° 186-2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 20 de junio del 2024

INCLUSIÓN:

N°	Descripción del Bien o Servicio	Objeto	Tipo de Procedimiento	Valor Estimado S/	Fte. de Fto.	Mes Previsto
01	Adquisición de un (01) equipo de refrigeración para magneto (CHILLER) para el Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”	Bien	Adjudicación Simplificada	78,571.95	1-00	Junio
03	Contratación del servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos (Biocontaminados, especiales y punzocortantes) del Hospital Regional de Ayacucho-2024	Servicio	Adjudicación Simplificada	171,742.96	1-00	Junio

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Unidad de Logística proceda a la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 versión-10, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones 2024 del Hospital Regional de Ayacucho, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal web del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HONORATO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA
JHAB/DIR-ADM
ECN/AJ
LAHM/OPP
ZEFB/UL